

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CONSULTA VIRTUAL No. 015
ACTA 033

| | |
|--------------|----------------------|
| FECHA | 26 de agosto de 2021 |
|--------------|----------------------|

Consejeros Participantes:

| NOMBRE | REPRESENTACIÓN |
|------------------------------|-----------------------------------------------|
| Carolina Guzman Ruiz | Delegada del Ministerio de Educación Nacional |
| German Antonio Melo Ocampo | Designado por el Presidente de la República |
| Marco Fidel Rocha Rodriguez | Representante de los Ex Rectores |
| Javier Felipe Mendez Alarcon | Representante de los Egresados |
| Alberto Polania Puentes | Decano Representante del Consejo Académico |

Secretario:

| NOMBRE | CARGO |
|----------------------|--------------------|
| Alfredo Vargas Ortiz | Secretario General |

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No.008 de 2007 -Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, se realizó la Consulta Virtual No.015, para lo cual se otorgó como plazo máximo hasta el 27 de agosto hasta las 02:00 pm, con el fin de registrar en el correo electrónico la respectiva aprobación.

Consulta

El Secretario General del Consejo Superior, previa instrucción del señor Rector (E) EDUARDO PASTRANA BONILLA, de manera respetuosa somete a consideración de los Honorables Consejeros, los siguientes proyectos de Acuerdos.

- *“Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2021”*
- *“Por el cual se aprueba los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2021, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional”*
- *“Por la cual se designa Rector Ad Doc”*

Los anteriores Proyectos fueron realizados por la Jefe de Planeación y el Jefe de la Oficina Asesora Juridica. Igualmente los proyectos en mención cuentan con la respectiva viabilidad financiera.

En virtud de lo anterior, la Secretaría del Consejo Superior Universitario a través de la presente Consulta Virtual, procede a solicitar a los Honorable Consejeros la votación respectiva, haciendo uso de la facultad establecida en el Artículo 29 del Acuerdo 008 del

21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:

"ARTÍCULO 29° DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior".

Respuestas

La Consulta Virtual No.15, fue aprobada con Cinco (05) votos favorables.

En virtud de lo anterior se expidieron los siguientes Actos administrativos:

ACUERDO 042 DE 2021
(26 DE AGOSTO)

"Por el cual se aprueba los Planes de Fomento a la Calidad vigencia 2021, conforme a los recursos asignados por el Gobierno Nacional"

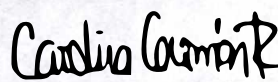
ACUERDO 043 DE 2021
(26 DE AGOSTO)

"Por el cual se aprueba adicionar y trasladar recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2021"

RESOLUCIÓN 012 DE 2021
(26 DE AGOSTO)

"Por la cual se designa Rector Ad-Hoc"

En constancia firman:


CAROLINA GUZMÁN RUIZ
Presidente


ALFREDO VARGAS ORTIZ
Secretario General

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), bajo la presidencia del doctor Germán Antonio Melo Ocampo.